MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI

No. GS-2026- 164707 = **ARSEV – HOMAS – 20.1**

Santiago de Cali - Valle del cauca, 18 AGO 2026

Señor (es)
PROVEEDORES
Ciudad.

Asunto: Solicitud Cotización.

Comedidamente solicito su colaboración, en el sentido de realizar cotización que sirva como insumo para la consecución del estudio de mercado en un proceso de contratación de acuerdo con las condiciones que a continuación se relacionan, así:

<table>
<tr><th colspan="3">FORMATO PARA SOLICITAR COTIZACIONES</th></tr>
<tr><td>ADVERTENCIA</td><td colspan="2">La cotización solicitada servirá únicamente como base para la elaboración de un estudio de mercado, por lo tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.</td></tr>
<tr><td>OBJETO</td><td colspan="2">PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS PREPARADOS (DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA) PARA LOS USUARIOS DEL HOGAR DE PASO MADRE MARÍA DE SAN LUIS (HOMAS) EN LA CIUDAD DE CALI.
<table>
<tr><th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASE</th><th>PRODUCTO</th></tr>
<tr><td>90101801</td><td>Servicio de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento.</td><td>Restaurante y catering (servicio de comidas y bebidas).</td><td>Servicios de comida para llevar y a domicilio.</td><td>Comidas para llevar preparadas profesionalmente.</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN</td><td colspan="2">Se solicita que no sea inferior a 90 días calendario a partir de la fecha de su expedición.</td></tr>
<tr><td>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS</td><td colspan="2">Ver anexo No. 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.</td></tr>
<tr><td rowspan="3">CONDICIONES DE CONTRATACIÓN</td><td>PLAZO DE EJECUCIÓN</td><td>APALANCAMIENTO 2026 Y VIGENCIA FUTURA 2027

El contrato tendrá una duración de seis meses para el apalancamiento desde el 01 de noviembre 2026 hasta el 31 de diciembre 2026 y vigencia futura desde el 01 de enero 2027 hasta el 30 de junio 2027, a partir de la aprobación de la garantía, registró presupuestal y entrega de la comunicación de inicio y demás, previo cumplimiento de los requisitos legales y administrativos del contrato, o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra.
El contrato deberá realizarse con altos estándares de calidad con el fin de garantiza el perfecto estado y condiciones para cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el objeto del contrato.</td></tr>
<tr><td>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</td><td>Las contempladas en el anexo OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.</td></tr>
<tr><td>LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO</td><td>De acuerdo a las necesidades presentadas por El Hogar Madre María de San Luis, previa coordinación con el supervisor del contrato, el contratista entregará los Suministros de Alimentos y Bebidas en la Calle 48A No. 90 – 51 del barrio Senderos de Lili</td></tr>
</table>

		de la ciudad de Cali - Valle, o al lugar que este se traslade por necesidades del servicio.
	FORMA DE PAGO	La Policía Nacional - Policía Metropolitana Santiago de Cali cancelara el valor del contrato de la siguiente forma: El pago será en forma PARCIAL de acuerdo al servicio prestado para cada unidad policial de manera mensual en el plazo establecido, a través de transferencia electrónica por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación de la factura electrónica en la oficina de contratos y la plataforma SIIF NACIÓN II, la factura deberá contener dentro de las observaciones las siguientes especificaciones #$16-01-01-M2;el número del contrato; correo institucional del supervisor del contrato#$, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, junto con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana Santiago de Cali, de acuerdo al derecho a turno a la disponibilidad del plan anual de caja (PAC). Así mismo, para que el pago proceda, deberá allegarse al momento de presentación de la factura comercial, si es persona jurídica, la última planilla de pago de aportes parafiscales y seguridad social integral, según aplique, acompañada de una certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal donde se exprese estar al día con dichos pagos; y si es persona natural, fotocopia de la última planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social integral, junto con la fotocopia del recibo de consignación donde conste el pago de dichos conceptos, según sea el caso. El pago se realizará de conformidad con el derecho a turno contemplado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC) por parte de la Dirección Logística y Financiera (DILOF). Estos documentos deberán ser allegados a la oficina del Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Cali, ubicada en la calle 21 No. 1N-65 primer piso, barrio Piloto en Cali. El contratista favorecido deberá de manera mensual cargar en la plataforma de contratación SECOP II, la facturación correspondiente al proceso suscrito, lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor del contrato, cabe anotar que los datos registrados son tal como se establece en la guía de Gestión Contractual del SECOP II, por ende, la facturación que no sea registrada en el portal de contratación no se podrá asignarle derecho a turno, para el debido proceso de pago. NOTA 1: La Policía Metropolitana Santiago de Cali, efectuará las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional, de conformidad con la inscripción en el registro único tributario. NOTA 2: Cualquier tipo de impuesto, que genere la ejecución del contrato, será a cargo del contratista. NOTA 3: El documento de recibido a satisfacción aunque se encuentre suscrito por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, respecto del bien o servicio suministrado y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la durabilidad, cantidad y buena calidad del bien y/o servicio contratado o de cualquier otra

		obligación contractual o de responsabilidad civil sea esta contractual o extracontractual. NOTA 4: Para la facturación de los bienes o servicios contratados deberá tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la Circular Externa 042 del 26/12/2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual se implementa el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN" y la Resolución No. 165 del 01 de noviembre de 2023 "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación", esto en caso de que aplique.
	MECANISMOS COBERTURA DE LOS RIESGOS	Los contemplados en el Anexo ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE RIESGOS Y DETERMINACION DE GARANTIAS. Nota: sujeto a modificaciones según el presupuesto asignado al proceso.
	MATRIZ DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO	Ver anexo adjunto
VALOR OFRECIDO	El cotizante deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra para la suscripción, legalización y ejecución del contrato como impuestos, publicaciones, constitución de garantía única, transportes, operarios, etc.	
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	De acuerdo al cronograma electrónico determinado en el presente proceso de solicitud de información a proveedores, por ello, deberá ser presentada en la plataforma del sistema de contratación pública SECOP II, según lo establecido en el manual de contratación de Colombia Compra Eficiente.	

Nota 1: Con la presentación de la cotización, la firma acepta las condiciones, (jurídicas, técnicas y económicas) establecidas por la Policía Nacional.

Atentamente,

Intendente **ERIKA VIVIANA CASTELLANOS GONZÁLEZ**
Administradora Hogar de Paso Madre María San Luis Cali

Calle 48A # 90-51 barrio Senderos del Lili
Teléfono: 3224488559
mecal.dibie-hmm@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA